



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV. 2005

RES. H N° 1378-05

Expte. 4.371/04

VISTO:

La invitación recibida por la Sra. Decana de esta Facultad para participar en el Seminario "El Derecho de los Pueblos Indígenas", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 22 al 25 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Seminario se tratarán temas relacionados con Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y está organizado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación, quien cursó la invitación de referencia;

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, le corresponde cubrir tales funciones a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. María Celia Ilvento;

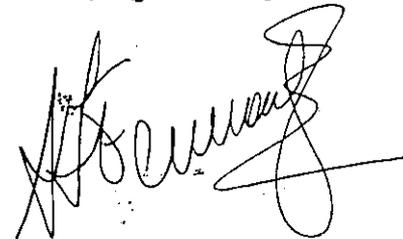
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Dra. María Celia ILVENTO, Vicedecana de esta Unidad Académica, durante los días 22 al 25 de noviembre del cte. año, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias, según corresponda.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULGARASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.